



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Resolución N° **1351**  
Exp. 2022-25-3-003345

Montevideo, **13 ABR. 2023**

**VISTO:** La Compra Directa por Excepción N°91/22, efectuada para la “ejecución de obras de acondicionamiento de baños en el Liceo de 25 de Mayo – departamento de Florida”.

**RESULTANDO:** Que por Resolución N°2550, de fecha 7 de julio de 2022 (folios 34 a 35) y su rectificativa Resolución N°2831, de fecha 25 de julio de 2022 (f.41), se dispuso la realización del procedimiento mencionado ut-supra.

**CONSIDERANDO:** I) Que fueron cumplidas las instancias administrativas de rigor;

II) que por Nota N°1139/2022, de fecha 1 de setiembre de 2022 (f.229), el Departamento de Infraestructura Edilicia informa que se recibieron 8 (ocho) ofertas y aquellas que cumplen con los requisitos técnicos y formales son: AFELSO S.R.L., DUBRISYR S.A., PRYC S.R.L., RIVERO PEÑA CARLOS y VANOLI SÁNCHEZ OSCAR MANUEL Y MUÑOZ PERERA MÓNICA RAQUEL;

III) que estudiadas las propuestas, el aludido Departamento sugiere adjudicar las obras a la Empresa VANOLI SÁNCHEZ OSCAR MANUEL Y MUÑOZ PERERA MÓNICA RAQUEL, por un importe de \$659.727,20 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta y nueve mil setecientos veintisiete con 20/100) imprevistos e impuestos incluidos y un monto de \$109.873,61 (pesos uruguayos ciento nueve mil ochocientos setenta y tres con 61/100) por concepto de leyes sociales y sus correspondientes imprevistos; solicitando a su vez la ampliación de la disponibilidad oportunamente otorgada, por un importe de \$169.600,81 (pesos uruguayos ciento sesenta y nueve mil seiscientos con 81/100);

IV) que con fecha 3 de junio de 2022, División Hacienda informa que existe disponibilidad de crédito presupuestal, por hasta \$600.000 (pesos uruguayos seiscientos mil), con cargo al Programa 608 “Inversiones Edilicias y Equipamientos”, Proyecto 704 “Reparaciones Edilicias”, Financiación 1.1 Rentas

---

Generales, Decreto 24/99, Inciso 25, Unidad Ejecutora 03 "Dirección General de Educación Secundaria", Ejercicio 2022 (f.29);

V) que la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal toma conocimiento de lo solicitado (f.234 – fecha 10/11/2022) y autoriza el complemento de la disponibilidad mencionada en el numeral anterior, por el monto de \$169.000 (pesos uruguayos ciento sesenta y nueve mil), obtenido de los fondos que no se asignaron de los Expedientes N°2022-25-3-003651 y N°2022-25-3-003254;

VI) que por Nota N°045/2023, de fecha 14 de febrero de 2023 (f.242), el Departamento de Infraestructura Edilicia informa que: a) las obras de referencia fueron priorizadas dentro del Plan de mantenimiento de la DSI del CODICEN, para ser ejecutadas durante el año 2022; b) si bien se elevó las presentes actuaciones con la sugerencia de adjudicación en tiempo y forma, las demoras en las gestiones administrativas imposibilitaron la ejecución de los trabajos con presupuesto 2022, como luce en f. 237; c) las obras de referencia se consideran necesarias y urgentes, por lo que dado el tiempo transcurrido (los plazos superaron el de mantenimiento de oferta del oferente) se solicitó a la Empresa sugerida oportunamente, la actualización de los precios -se adjunta rubrado y matriz de oferta actualizados al día de la fecha-; d) el precio total actualizado continúa siendo inferior al que ofertara la Empresa que quedó posicionada en segundo lugar, según consta en el Acta de apertura de ofertas realizada el día 15/08/2022; e) por lo tanto, de acuerdo a la oferta económica actualizada (y al estudio de la documentación presentada, así como también de la ponderación por antecedentes en trabajos efectuados en el mismo rubro realizados oportunamente), surge que la oferta más conveniente continúa siendo la de la Empresa VANOLI SÁNCHEZ OSCAR MANUEL Y MUÑOZ PERERA MÓNICA RAQUEL;

VII) que consecuentemente, el mencionado Departamento expresa que correspondería la siguiente adjudicación:

EMPRESA	PRECIO OBRA BÁSICA	IVA OBRA BÁSICA	PRECIO IMPREVISTOS	IVA IMPREVISTOS	TOTAL OBRA
VANOLI OSCAR	658.300,00	144.826,00	65.830,00	14.482,60	883.438,60

EMPRESA	M.I. OBRA BÁSICA	LL.SS. OBRA BÁSICA	M.I. IMPREVISTOS	LL.SS. IMPREVISTOS	TOTAL LL.SS.
VANOLI OSCAR	140.000,00	92.120,00	32.915,00	21.658,07	113.778,07

---



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

**Monto Total de la Compra Directa por Excepción N°91/22: \$883.438,60**  
**(pesos uruguayos ochocientos ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho**

**con 60/100) impuestos e imprevistos incluidos, más \$113.778,07 (pesos uruguayos ciento trece mil setecientos setenta y ocho con 07/100) por concepto de leyes sociales y sus correspondientes imprevistos;**

VII) que en f.244 el Encargado del Departamento de Infraestructura Edilicia solicita dar trámite a los trabajos de referencia ya que los mismos estaban programados para el año 2022, resaltando que dichas obras son de suma importancia por tratarse de una intervención para dejar operativos los servicios higiénicos de los alumnos y docentes;

IX) que con fecha 10 de marzo de 2023 (f.247), la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal toma conocimiento de obrados y sugiere disponibilidad para ampliar nuevamente el monto previamente autorizado, por hasta \$228.217,00 (pesos uruguayos doscientos veintiocho mil doscientos diecisiete con 00/100);

X) que en atención a lo informado por la aludida Dirección en folios 234 y 247, con fecha 29 de marzo de 2023 División Hacienda complementa la disponibilidad dada en f.29, por hasta \$397.217,00 (pesos uruguayos trescientos noventa y siete mil doscientos diecisiete con 00/100), con cargo al Programa 608 "Inversiones Edilicias y Equipamientos", Proyecto 704 "Reparaciones Edilicias", Financiación 1.1 Rentas Generales, Decreto 24/99, Inciso 25, Unidad Ejecutora 03 "Dirección General de Educación Secundaria", Ejercicio 2023; señalando (f.251) que la disponibilidad dada en f.29 por \$600.000 (3/6/2022) ha sido reservada con cargo al Ejercicio 2023.

**ATENCIÓN:** a todo lo expuesto y a lo establecido en los Artículos 28, 29 y concordantes del TOCAF (Decreto 150/2012), así como por el Artículo 314 Literal D) numeral 33) de la Ley 19.889.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE**

1) Adjudicar la **Compra Directa por Excepción N°91/22**, efectuada para la **"ejecución de obras de acondicionamiento de baños en el Liceo de 25 de Mayo – departamento de Florida"**, a la Empresa **VANOLI SÁNCHEZ OSCAR MANUEL Y**

**MUÑOZ PERERA MÓNICA RAQUEL, R.U.T. 070228190011**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO OBRA BÁSICA	IVA OBRA BÁSICA	PRECIO IMPREVISTOS	IVA IMPREVISTOS	TOTAL OBRA
<b>VANOLI OSCAR</b>	658.300,00	144.826,00	65.830,00	14.482,60	<b>883.438,60</b>

EMPRESA	M.I. OBRA BÁSICA	LL.SS. OBRA BÁSICA	M.I. IMPREVISTOS	LL.SS. IMPREVISTOS	TOTAL LL.SS.
<b>VANOLI OSCAR</b>	140.000,00	92.120,00	32.915,00	21.658,07	<b>113.778,07</b>

**Monto Total de la Compra Directa por Excepción N°91/22: \$883.438,60 (pesos uruguayos ochocientos ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho con 60/100) impuestos e imprevistos incluidos, más \$113.778,07 (pesos uruguayos ciento trece mil setecientos setenta y ocho con 07/100) por concepto de leyes sociales y sus correspondientes imprevistos.**

2) Disponer que División Hacienda una vez finalizados los trabajos, abone a la referida Empresa el monto estipulado.

3) Establecer asimismo que en caso de corresponder, deberán realizarse las publicaciones pertinentes en atención a lo dispuesto en el Artículo 50 del TOCAF y el Artículo 17, Literal a) del Decreto 155/2013.

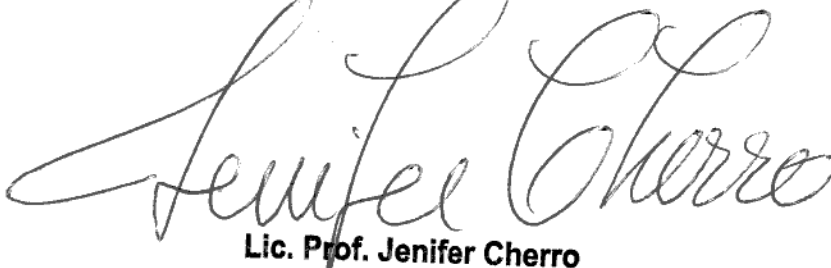
Comuníquese al Departamento de Infraestructura Edilicia.

Pase a División Hacienda para la intervención preventiva del gasto.

Cumplido, siga al Departamento de Adquisiciones y Suministros (Compras Directas de Excepción – Infraestructura) a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el RESUELVE 3), realizar las notificaciones pertinentes y demás efectos.

Oportunamente, archívese.

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
**Lic. Prof. Jenifer Cherro**  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria